

## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>AZAGRA BLÁZQUEZ, PEDRO</b>		Tipo Persona <input type="text"/>
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
Otros Datos <input type="text"/>	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>IBERDROLA, S.A.</b>		DERECHOS DE VOTO <b>5.882.490.000</b>
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <input type="text"/>		
DIRECCIÓN <input type="text"/>			NÚMERO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	PAÍS <input type="text"/>
	TELÉFONO DE CONTACTO <input type="text"/>	FAX <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN <input type="text"/>			
<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>			<b>Comisión Nacional del Mercado de Valores</b> <b>REGISTRO DE ENTRADA</b> Nº 2011137629 28/10/2011 16:10 
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
<input type="text"/>			
<b>TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO</b>			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

### **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:**

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Denominación sistema retributivo:

PROGRAMA DE INCENTIVOS DENOMINADO "BONO ESTRATÉGICO 2011-2013" APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERDROLA, S.A. DE 27 DE MAYO DE 2011.

Descripción:

EL PROGRAMA TIENE UNA DURACIÓN DE 6 AÑOS DE LOS QUE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2013 CONSTITUIRÁ EL PERIODO DE DEVENGO A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2016 SU PERIODO DE LIQUIDACIÓN, QUE SE PRODUCIRÁ MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE FORMA DIFERIDA EN DICHS TRES AÑOS.

ESTE INCENTIVO SE MATERIALIZA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE "ACCIONES TEÓRICAS" EN EL MOMENTO DE ESTABLECIMIENTO DEL BONO ESTRATÉGICO QUE AL FINALIZAR EL PERIODO 2011-2013, Y EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS OBJETIVOS FIJADOS (VINCULADOS A (I) LA EVOLUCIÓN DEL BENEFICIO NETO CONSOLIDADO EN COMPARACIÓN CON EL DE LOS 5 PRINCIPALES COMPETIDORES EUROPEOS, (II) LA EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA ACCIÓN RESPECTO DE LA MEDIA DEL ÍNDICE DJ EUROSTOXX UTILITIES Y LAS ACCIONES DE LOS 5 PRINCIPALES COMPETIDORES EUROPEOS Y (III) EL MANTENIMIENTO DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA SOCIEDAD), DARÁ LUGAR A LA ENTREGA EFECTIVA DE ACCIONES DE IBERDROLA, S.A.

SE HACE CONSTAR QUE POR RAZONES DE DISPONIBILIDAD DE ACCIONES ADSCRITAS AL PROGRAMA O POR FALTAR ESAS ACCIONES, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA, S.A., PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, PODRÁ ACORDAR EL PAGO TOTAL O PARCIAL DEL BONO ESTRATÉGICO EN EFECTIVO.

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ENTREGAR AL SUJETO OBLIGADO NO PODRÁ EXCEDER DE 215.982 ACCIONES, REPRESENTATIVAS DE UN 1,27 POR CIENTO DEL TOTAL DEL SISTEMA RETRIBUTIVO.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

AZAGRA BLÁZQUEZ, PEDRO

En MADRID a 26 de octubre de 2011



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

EN EL PERIODO DE DEVENGO SE ASIGNAN "ACCIONES TEÓRICAS" (DERECHOS A RECIBIR ACCIONES EN EL FUTURO) AL FINALIZAR ESE PERIODO (2011-2013) QUE, EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS OBJETIVOS FIJADOS, DARÁN LUGAR A LA ENTREGA EFECTIVA DE ACCIONES DE IBERDROLA, S.A. SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL PLAN.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Por determinar		

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input type="radio"/> Determinado	
<input checked="" type="radio"/> Por determinar	3. Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

<input checked="" type="radio"/> Cierto	<input type="radio"/> Condicionado
---	------------------------------------

4. Descripción plazo

LAS "ACCIONES TEÓRICAS" SE ASIGNAN A CADA BENEFICIARIO EN LA FECHA DE ESTABLECIMIENTO DEL PLAN Y LAS ACCIONES DE IBERDROLA SE ENTREGARÁN, EN SU CASO, A LOS BENEFICIARIOS EN TRES TRAMOS DURANTE EL PERIODO DE LIQUIDACIÓN (2014-2016) ANTES DEL 30 DE MARZO DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016, RESPECTIVAMENTE.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

AL TRATARSE DE UN PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES CONFIGURADO COMO UN INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL BENEFICIARIO, NO SE PRECISA FINANCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN.

